

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24693 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Aduanas, Logística, Transportes e Intermediación en Unidades de Servicio, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de Aduanas, Logística, Transportes e Intermediación en Unidades de Servicios (ALTIUS), S.A. (A82303769), para la ocupación del local L.NU.1.2.6 en el Edificio de Vestuarios y Oficinas del Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón con destino a oficinas.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 78,71 euros/año.
- Tasa de ocupación: 585,55 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 29 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de mayo de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190032190-1